

Con este acuerdo se busca garantizar la igualdad en el ejercicio de los derechos de este colectivo en materia de consumo

La Comunidad de Madrid firma un protocolo con CERMI para reforzar la protección de las personas con discapacidad

- Se incorporarán al Portal del Consumidor contenidos adaptados, como audios accesibles por voz y vídeos con lengua de signos
- También se va a impulsar la accesibilidad en los procedimientos fomentando la intermediación asistida y el arbitraje por videoconferencia

11 de septiembre de 2022.- La Comunidad de Madrid ha suscrito un protocolo con el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) para reforzar la protección de los derechos de este colectivo en materia de consumo.

Entre las medidas acordadas destacan las destinadas a garantizar la accesibilidad, tanto en materia de contenidos como de procedimientos, que incluyen la adaptación de la información incluida en el Portal del Consumidor de la Comunidad de Madrid con audios accesibles por voz, vídeos con lengua de signos y textos de lectura fácil.

Además, se fomentará la intermediación asistida para la resolución extrajudicial de conflictos y el arbitraje se podrá realizar por videoconferencia. También se pondrán en marcha actividades específicas de formación, como la realización de talleres escolares y jornadas destinadas al alumnado de los Centros de Educación Especial, entre otras medidas.

El acuerdo se enmarca en la Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad 2018-2022, que contempla entre sus líneas de actuación reforzar la igualdad y no discriminación en su condición de consumidores y usuarios. El texto completo está disponible para su consulta en el [Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid](#).